

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 10 de Junio del 2021. Armenia Q. Agosto 2 del 2021.



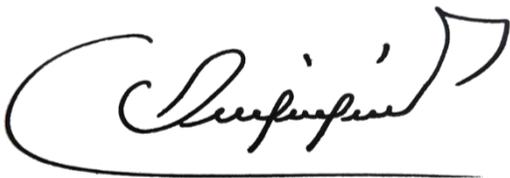
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Agosto dos del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte interesada en dentro de la solicitud de **MEDIDAS CAUTELARES -APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO** promovido por el Acreedor **BANCO FINANDINA S.A.** en contra del Garante señor **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MONTOYA**; se dispone agregar los documentos remitidos por el Parquadero Cruz y Servicio de Grúa de Calarcá Q. dentro de los cuales figura como entregado el vehículo de placas JIQ 885 objeto de entrega en el presente tramite; lo anterior para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de Agosto del 2021. No. 128.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d577032be7bd28f5aa0d3da233f808a3d2f8ff17a21ca3f10cab3da265b3bf1**
Documento generado en 30/07/2021 11:52:08 AM